

publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadrada en la Escala de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, y acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 21 de abril de 1999.—El Presidente, Andrés Beffa García.

10703 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de Bomberos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 87, de fecha 17 de abril de 1999, con anuncio número 4.213, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de Bomberos de la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, y acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 21 de abril de 1999.—El Presidente, Andrés Beffa García.

10704 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer 26 plazas de Bombero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 87, de fecha 17 de abril de 1999, con anuncio número 4.215, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de 26 plazas de Bombero de la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, y acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 21 de abril de 1999.—El Presidente, Andrés Beffa García.

10705 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Cabo de Bomberos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 87, de fecha 17 de abril de 1999, con anuncio número 4.214, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Cabo de Bomberos de la plantilla de este Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11100 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la instancia se deberá manifestar que el aspirante reúne todos los requisitos de la base segunda, y acompañar el justificante de haber ingresado en la Tesorería de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 21 de abril de 1999.—El Presidente, Andrés Beffa García.

10706 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Navata (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de trabajos múltiples, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» del día 22 de abril de 1999, número 50, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la provisión por el sistema de concurso de una plaza de trabajos múltiples municipales, en régimen laboral indefinido y a jornada completa.

Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia y se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Navata, 23 de abril de 1999.—El Alcalde, Jaume Homs Campar.